

REGISTRADA BAJO EL Nº 1.765.-

VISTO:

El expediente C.M. Nº 05352-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro Juvenil de Cultura tiene como principales objetivos conocer, estimular, promover y difundir, las diversas expresiones culturales de los jóvenes nacidos entre 1987 y 1992, que residan en la provincia de Santa Fe.

Que las diversas expresiones culturales a desarrollar son: Danzas, Música, Literatura, Teatro, Video, Fotografía, Plástica, Diseño Gráfico y Periodismo.

Que dicho encuentro se desarrollará en tres etapas sucesivas (Municipal/Comunal, Regional y Provincial), seleccionándose un primer puesto en cada disciplina por rubro y categoría, a fin de acceder a la instancia superior correspondiente y final.

Que la primera etapa se realizará en los diversos Municipios y Comunas de la provincia, la segunda tendrá por sede a la ciudad de Rafaela, en tanto que la tercera se llevará a cabo en la ciudad de Rosario.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárase de Interés Público Municipal al Encuentro Juvenil de Cultura, en sus etapas Municipal y Regional, a realizarse entre el 04 de junio y el 11 de setiembre de 2005.-

Art. 2º) Registrese, publiquese y archivese.-

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los cinco días del mes de mayo de dos mil cinco.-

Prof. VIVIANA DANIELE PRO-SECRETARIA Concejo Municipal de Rafaela CHILD OF BEEF

Arg. LUIS A. CASTELLANO

Concejo Municipal de Rafaela